



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 13 DIC 2017

Expte. Ref.: 0056789/2017

VISTO:

Que a fs. 1 la Coordinadora Académica de la Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política solicita revocar la designación docente, correspondiente al ciclo lectivo 2017, aprobada por Res. HCS nro. 254/2017 (fs. 2) y Res. D.N. nro. 53/17 (fs. 3/ 4) en la asignatura "Sociología Sistémica" del Ciclo Común Inicial de las licenciaturas mencionadas, en razón de no haberse desempeñado como Profesor Asistente con carga anexa a su cargo docente, del Lic. Luis AREVALO (DNI 28.777.843) (Legajo 51923, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/4 obran las Resoluciones HCS nro. 254/2017 por la que se hace lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora en su Res. Nro. 53/2017 designado los equipos docentes para el dictado de las asignaturas del primer cuatrimestre de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Ciencia Política.

Que en la Res. D.N. nro. 53/2017 en el artículo 3º se designa al Lic. Luis AREVALO (Legajo 51923) en la asignatura Sociología Sistémica.

Que a fs. 4 el docente Luis AREVALO presenta nota informando sobre sus dificultades para desempeñarse como Profesor Asistente con carga anexa en la asignatura Sociología Sistémica correspondiente al primer año del Ciclo Inicial Común de las Carreras de Licenciatura en Sociología y en Ciencia Política durante el ciclo lectivo 2017 por incompatibilidades de los días y horarios fijas para las clases prácticas de la materia con otros horarios docentes personales que se desempeña en otras unidades académicas.

Lo solicitado por la Coordinadora Académica de la Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, lo dispuesto en las Res. HCS nro. 254/2017 y artículo 3º de la Res. D.N. nro. 53/2017.

Las atribuciones y competencia estatuidas por la Resolución HCS N° 725/2016.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la designación del docente Lic. Luis AREVALO (Legajo 51923) efectuada en el artículo 3º de la Res. D.N. nro. 53/2017 y aprobada por Res. HCS nro. 254/2017, en calidad de Profesor Asistente en la asignatura "Sociología Sistémica" del Ciclo Común Inicial de las Licenciaturas en Sociología y en Ciencia Política – Ciclo Lectivo 2017, y en su consecuencia, **solicitar** al H. Consejo Superior se expida en los mismos términos.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Consultar. Notificar. Girar al H. Consejo Superior según Art. 3º de la Res. HCS 725/2016. Reportar. Archivar.

911

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: